UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 972/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LR INGENIERIA de Lilian Angélica Rojas Pereira

02 de diciembre de 2010

VISTO: La Nota presentada por el Director Administrativo, en la cual solicita autorización para el llamado LPN Nº 04/2010 Construcción de Polideportivo – Primera Parte, conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politecnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 848/2010 y el acto de apertura de ofertas de la LPN Nº 04/2010, llevada a cabo en fecha 02/12/2010, en la que presentaron sus ofertas las empresas: ING. WILLIAM NEGRETE, LR INGENIERIA, ING. RAMON SALVIONI, ING. HUGO GIOVINE, BENITEZ Y ASOCIADOS S.A. y BGF S.A.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a: **LR INGENIERIA de Lilian Angélica Rojas Pereira.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación **LR INGENIERIA de Lilian Angélica Rojas Pereira,** para la Construcción de Polideportivo – Primera Parte, por un monto total de Gs. 1.427.824.870.- (Guaraníes Mil cuatrocientos veintisiete millones ochocientos veinticuatro mil ochocientos setenta) que será imputado al rubro 522 – Construcciones de obras de uso institucional. Vigencia de contrato: 240 días.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano